

	8) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL EQUIPO OFERTADO	si	
PROPUESTA DE TRABAJO	1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	si	
	2. ANEXO 6	si	335 días
	3. PROPUESTA DE DISEÑO	si	
	a. LAMINA PLANTA DE SÍNTESIS DIAGNOSTICO	si	
	b. LAMINA DE PLANTA PROPUESTA	si	
	c. IMAGENES OBJETIVO	si	
PROPUESTA FINANCIERA	<input type="checkbox"/> ANEXO 4	si	72.000.000 (exento de iva)
	<input type="checkbox"/> ANEXO 5	si	
DOCUMENTOS DE GENERO	Documento que acredite alguna de las opciones de enfoque de género para su posterior calificación, de la letra E del punto 7.	si	Sello Empresa Mujer, ASESORIA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.
SE ACEPTO O NO LAS OFERTAS		SE ACEPTA	

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°7.1 y 7.2 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°1602, del 2024. (criterios de evaluación de la oferta y tabla de evaluación), que se transcriben:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJES TOTALES

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (ACORDE NUMERAL 7.1 BASES ADMINSTRATIVAS):

N°	ÍTEM	PONDERACIÓN
A	Cumplimiento de Requisitos formales	15%
B	Experiencia profesional del Equipo Consultor	30%
C	Propuesta de Diseño	20%
D	Propuesta Económica	20%
E	Criterio Evaluación de Equidad de Género	5%
F	Presentación Renac vigente	10%
TOTAL		100%

3.1.2 FORMULA DE EVALUACION

$$\text{PUNTAJE} = (15\% \text{ A}) + (30\% \text{ B}) + (20\% \text{ C}) + (20\% \text{ D}) + (5\% \text{ E}) + (10\% \text{ F})$$

3.2 TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

(Artículo N° 40 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda), se evaluará según lo siguiente:

Cumple = 100 puntos. El Oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.

No cumple = 5 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales. Se otorgará este puntaje, sin perjuicio de que el oferente corrija las omisiones u errores.

B. EXPERIENCIA EQUIPO CONSULTOR

Se evaluarán las 3 especialidades que tienen más incidencia en el proyecto; Arquitectura, pavimentación y aguas lluvias y participación ciudadana.

Para evaluar este ítem se hace una diferenciación (Sub ítem) entre la cantidad de proyectos o estudios específicamente en espacios públicos o urbanos tales como ejemplo: Plazas, parques, áreas verdes, paseos, boulevard, y los años de experiencia profesional general.

B1. Según cantidad de proyectos de espacio público:

		Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3
CANTIDAD DE PROYECTOS	Arquitecto Jefe de Proyecto			
	Especialista en Pavimentación y aguas lluvias			
	Especialista en Participación Ciudadana			
	TOTAL (Promedio)			

Nota: Para el caso del especialista en pavimentación y aguas lluvias se evalúa experiencia en proyectos de espacios públicos o en diseño de vialidades urbanas.

Para el caso del jefe de proyecto:

SUB-CRITERIO 'PROYECTOS'	PUNTAJE
Considera 16 o más proyectos	100
Considera entre 11 y 15 proyectos	75
Considera entre 7 y 10 proyectos	25
Menos de 7	0

Para los demás profesionales:

SUB-CRITERIO 'PROYECTOS'	PUNTAJE
Considera 16 o más proyectos	100
Considera entre 11 y 15 proyectos	75
Considera entre 5 y 10 proyectos	25
Menos de 5	0

B2. Según años de experiencia general:

Para medir este ítem, se cuantificará la cantidad de meses o años de experiencia real informada y acreditable. Para ello, los certificados de experiencia deberán indicar el periodo de duración en meses de cada contrato o proyecto o en su defecto detallar la fecha de inicio y termino.

		Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3
CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA	Arquitecto Jefe de Proyecto			
	Especialista en Pavimentación y Aguas Lluvias.			
	Especialista en Participación Ciudadana			
	TOTAL (Promedio)			

Para el caso del jefe de proyecto:

SUB-CRITERIO ' AÑOS DE EXPERIENCIA'	PUNTAJE
> a 15 años	100
> 10 años de experiencia y ≤ 15 años	75
≥ 7 y ≤ 10 años	25
Experiencia < a 7 años	0

Para el resto de los profesionales:

SUB-CRITERIO ' AÑOS DE EXPERIENCIA'	PUNTAJE
> a 12 años	100
> 8 años de experiencia y ≤ 12 años	75
≥ 5 y ≤ 8 años	25
Experiencia < a 5 años	0

Puntaje criterio experiencia consultor:

60% SUBCRITERIO 'PROYECTOS' + 40% SUBCRITERIO 'AÑOS DE EXPERIENCIA'

Las Empresas Consultoras o Sociedades Consultoras deberán identificar detalladamente su equipo de trabajo de acuerdo a las obligaciones y especialidades técnicas para facilitar la evaluación de este criterio.

C. PROPUESTA DE DISEÑO

Se evaluará como la estrategia espacial del Consultor o Empresa Consultora responde a las **consideraciones de diseño expuestas en el punto 7 de las bases administrativas técnicas**. Lo anterior, conforme a la siguiente tabla:

RESPUESTA A CONSIDERACIONES DE DISEÑO EN PROPUESTA FORMAL	PUNTAJE
---	---------

Sustentabilidad Ambiental	Contempla Satisfactoriamente 100, Contempla medianamente 50, Contempla deficientemente o no contempla 0
Accesibilidad	Contempla Satisfactoriamente 100, Contempla medianamente 50, Contempla deficientemente o no contempla 0
confort	Contempla Satisfactoriamente 100, Contempla medianamente 50, Contempla deficientemente o no contempla 0
Identidad y patrimonio	Contempla Satisfactoriamente 100, Contempla medianamente 50, Contempla deficientemente o no contempla 0
Uso e integración social	Contempla Satisfactoriamente 100, Contempla medianamente 50, Contempla deficientemente o no contempla 0
TOTAL	Máximo 500

NOTA: Los puntajes otorgados por la comisión deben ser argumentados.

D. PROPUESTA ECONOMICA

Valor total de la oferta:

Se evaluará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de la Oferta} = \frac{\text{Menor precio ofertado} \times 100}{\text{Precio de la oferta}}$$

Se evaluará con mayor puntaje en este criterio la oferta que presente el menor presupuesto total (incluyendo los impuestos correspondientes al tipo de contribuyente).

El Formulario de Oferta debe realizarse con la información solicitada, sin correcciones ni enmendaduras de ninguna especie y firmado por el Oferente.

Este formulario debe ser realizado de acuerdo con el formato adjunto en la presente licitación.

E. CRITERIO EVALUACION DE EQUIDAD DE GENERO

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en la Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrá el siguiente puntaje el oferente acredite mediante documentos oficiales, al menos una de las siguientes circunstancias:

INDICADOR		PUNTOS
A	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	10
B	<ul style="list-style-type: none"> Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros 	25
C	<ul style="list-style-type: none"> Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (presentar contratos de trabajo) O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas) 	50
D	<ul style="list-style-type: none"> Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados O, tengan paridad de género entre los trabajadores O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas) 	70
E	<ul style="list-style-type: none"> La que sea oferente Proveedor de Género femenino O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda) 	100

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar al oferente que se presentó a la licitación:

Monto estimativo para la licitación: **\$72.000.000 (setenta y dos millones de pesos).**

Plazo de desarrollo del diseño, señalado en las bases: **335 días corridos máximo.**

EVALUACIÓN OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA Y ASESORIA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.

A. Cumplimiento requisitos formales 15%

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Cumple	100	100	Consultora cumple con todo lo solicitado en bases.	15%	5
	No cumple	5				

B. Experiencia equipo consultor 30%

SUB CRITERIO	ESPECIALISTA EVALUADO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION EVALUACION	PUNTAJE POR CADA SUB CRITERIO
CANTIDAD DE PROYECTOS DE DISEÑOS 60%	Jefe de Proyecto	0	No presenta certificados de experiencia en proyectos de Espacios Públicos.	60%	19,98
	Especialista en pavimentación y aguas lluvias	100	Presenta 17 proyectos atinentes a pavimentación y aguas lluvias correctamente acreditados.		
	Especialista PAC	0	Presenta 4 proyectos urbanos correctamente acreditados.		
	PROMEDIO EVALUACION	33,3			
CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL 40%	Jefe de Proyecto	75	Acredita correctamente 13 años de experiencia	40%	23,32
	Especialista en pavimentación y aguas lluvias	0	En los certificados de los proyectos no se indican las fechas en las que se trabajó.		
	Especialista PAC	100	Acredita correctamente 16 años de experiencia		
	PROMEDIO EVALUACION	58,33			
PUNTAJE TOTAL PUNTO B (SUMATORIA PUNTAJES PROYECTOS Y EXPERIENCIA)					43,3
TOTAL (considerando el ponderador 30%)					12,99

C. Propuesta de diseño 20%

CRITERIO	EVALUACION	JUSTIFICACION	PONDERACION	TOTAL
Sustentabilidad ambiental	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.	20%	
Accesibilidad universal	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.		

Confort	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.		0
Identidad y patrimonio	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.		
Uso	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.		
Integración y cohesión social	0	No declara las consideraciones de diseño en propuesta formal en la laminas presentadas de manera escrita y explicita.		
SUMATORIA	0			

D. Propuesta económica 20%

Resultado = (menor precio ofertado x 100) / precio de la oferta

	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
OFERTA ECONÓMICA	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA Y ASESORIA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA. RUT 76.421.931-7 (MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA)	\$ 72.000.000	100	= (72.000.000x 100) / 72.000.000	20%	20

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
EQUIDAD DE GÉNERO	E	100	100	Cumple con la letra D, presenta declaración de paridad de género.	5%	5
	D	70				
	C	50				
	B	25				

	A	10				
--	---	----	--	--	--	--

F. Inscripción RENAC vigente 10%

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
RENAC VIGENTE	Presenta Documento	100	100	Consultora cumple con todo lo solicitado en bases.	10%	10
	No presenta documento	0				

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

$$\text{PUNTAJE} = (15\% \text{ A}) + (30\% \text{ B}) + (20\% \text{ C}) + (20\% \text{ D}) + (5\% \text{ E}) + (10\% \text{ F})$$

$$\text{PUNTAJE} = 5 + 12,99 + 0 + 20 + 5 + 10$$

Identificación del oferente	Puntaje total
UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA Y ASESORIA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA	52,99

En consideración al resultado del único oferente presentado, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

Conforme lo expuesto, para la LP N°02/2025 **“MEJORAMIENTO EXPLANADA CULTURAL COLLILELFU, LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS - ETAPA DE DISEÑO” CÓDIGO B.I.P.: 40033085-0**, se sugiere al Director (S) del Servicio, si no es otro su parecer, considerar la oferta de **UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA Y ASESORIA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA., RUT 76.421.931-7**, por un monto de \$72.000.000 y un plazo de 335 días

Para constancia firman:

PABLO MORONI RODRIGUEZ
IOCC - SERVIU Los Ríos.

BÁRBARA GÓMEZ CÁRDENAS
Arquitecta- SERVIU Los Ríos.

VIRGINIA CASANOVA AGUILAR
Ingeniero Constructor - SERVIU Los Ríos.

